

LUENGO CERVEZAS S.A.S.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público, ha ordenado la siguiente publicación de edictos, con fecha de constitución 21 de Noviembre de 2019:

1) DENOMINACIÓN: "LUENGO CERVEZAS" S.A.S.

2) SOCIOS: El señor LUENGO, FELIPE JOSÉ, argentino, nacido el 03 de Julio de 1998, DNI: 41.287.451, CUIT 20-41287451-0, domiciliado en calle Uruguay 3522, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, soltero, de profesión Comerciante y el señor LUENGO SIMON GABRIEL, argentino, nacido el 25 de Junio de 2000, DNI 42.333.904, CUIT 20-42333904-8, domiciliado en calle Uruguay 3522, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, soltero, de profesión Estudiante.

3) DOMICILIO SOCIAL: Calle Avellaneda 6553 en jurisdicción de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, provincia de Santa Fe

4) PLAZO DE DURACIÓN: 30 años contados a partir de su fecha de inscripción en el Registro Público.

5) CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de Pesos CUARENTA MIL (\$ 40.000.-) dividido en cuarenta mil (40.000) acciones de Pesos uno (\$ 1.-) cada una que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: el Sr. LUENGO, FELIPE JOSÉ suscribe veinte mil (20.000) acciones de Pesos uno (\$1.-) c/u lo que representa un capital de \$ 20.000 e integra en este acto en efectivo el 100% o sea \$ 20.000 y el Sr. LUENGO SIMON GABRIEL suscribe veinte mil (20.000) acciones de Pesos uno (\$ 1).- cada una lo que representa un capital de \$ 20.000 e integra en este acto en efectivo el 100% o sea \$ 20.000, dejando expresamente establecido que el saldo lo integrarán en el transcurso de dos años desde la fecha de este contrato

6) OBJETO: La sociedad tendrá por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: La comercialización de insumos para la producción de cerveza artesanal y bebidas alcohólicas; la comercialización de cerveza artesanal y bebidas alcohólicas; la comercialización de bienes y servicios vinculados a la producción y consumo de cerveza artesanal y bebidas alcohólicas; la producción de cerveza artesanal; el dictado de cursos de capacitación destinados a la elaboración, consumo y difusión de la cerveza artesanal; creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de bienes materiales e inmateriales y la prestación de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: producción de cerveza, bares, el fraccionamiento de alimentos, la prestación de servicios de delivery, capacitación, la promoción y publicidad en eventos, la distribución y venta de productos alimenticios; la elaboración, distribución y comercialización de cerveza artesanal, soda, agua y bebidas alcohólicas en general; el dictado de cursos de capacitación, la promoción y difusión de actividades relacionadas con la producción artesanal de bebidas alcohólicas.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

7) ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La administración y representación estará a cargo de

una persona humana, designándose como tal al Sr. LUENGO, FELIPE JOSÉ y como administrados y representante suplente al Sr. LUENGO, SIMON GABRIEL.

8) CIERRE DE EJERCICIO COMERCIAL: El ejercicio social cierra el 31 de Octubre de cada año.

\$ 148 412507 Dic. 27

B.DP.M.ASESORES CONTABLES S.A.

REFORMA DE ESTATUTO

AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL

Por disposición de la Señora Jueza en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Venado Tuerto, DRA. MARÍA CELESTE ROSSO, Secretaría de la DRA. MARÍA JULIA PETRACCO, en autos " B.DP.M. ASESORES CONTABLES S.A. s/Aumento Capital Modificación Contrato", se procede a realizar la siguiente publicación, conforme al art. 10 de la Ley Nº 19.550 y de acuerdo a Decreto de fecha 10 de Diciembre de 2019. Se detalla a continuación el Artículo Cuarto que refiere al Capital, que es objeto de Modificación, el que queda establecido en los siguientes términos:

ARTÍCULO CUARTO: Capital: El Capital de la sociedad se fija en la suma de UN MILLON de pesos (\$1.000.000.-) representado por Un millón (1.000.000) de acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de Un peso (\$ 1.-) valor nominal cada una y derecho a cinco (5) votos por acción.- El Capital Social puede ser aumentado por una Asamblea General de Accionistas hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo establece el art. 188 de la Ley Nº 19.550.- Las demás cláusulas del Estatuto Social que no han sufrido modificación en virtud de lo convenido por el presente instrumento, continúan subsistentes en todos y cada uno de sus puntos, dándose las aquí por íntegramente reproducidas a sus efectos.

VENADO TUERTO, 13 de Diciembre de 2.019.-

\$ 74,25 412012 Dic. 27

MOZZAFIATO S.R.L.

CONTRATO

Por disposición de la Señora Jueza Subrogante en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Venado Tuerto, DRA. MARÍA CELESTE ROSSO, Secretaría de la DRA. MARÍA JULIA PETRACCO, se

procede a realizar la siguiente publicación, conforme al art. 10 de la Ley Nº 19.550 y según Resolución del día 06 de Diciembre de 2.019:

1º) INTEGRANTES DE LA SOCIEDAD: VANESA LUJAN ROBLES, D.N.I. Nº 28.958.206, apellido materno Zvicer, argentina, empleada, soltera, nacida el 14 de Agosto de 1.981, domiciliada en Saavedra Nº380 de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe y JUAN JOSE CULLAK, D.N.I. Nº 30.313.688, apellido materno Bozicovich, argentino, comerciante, soltero, nacido el 20 de Noviembre de 1.983, domiciliado en Saavedra Nº 380 de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

2º) FECHA DE INSTRUMENTO DE CONSTITUCIÓN:14 de Noviembre de 2.019.-

3º) DENOMINACIÓN DE LA SOCIEDAD: MOZZAFIATO S.R.L.

4º) DOMICILIO DE LA SOCIEDAD: Entre Ríos Nº 267 de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

5º)OBJETO SOCIAL: Objeto: La sociedad se dedicará, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a: I) Prestar servicios de explotación de jardines maternos, desde 45 días a 4 años de vida, dedicándose a tareas de guardería, sin incursionar en áreas educativas; II) Explotación de espacios para juegos y entretenimiento infantil, con provisión de catering en eventos dedicados a la niñez; III) Alquiler temporario de peloteros, juegos de plaza, camas elásticas, castillos inflables y acuáticos; IV) Organización de espectáculos artísticos y deportivos y todo otro evento o servicio que se relacione con la industria del espectáculo y entretenimiento en general.- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidas por las Leyes o por este Contrato.

6º) PLAZO DE DURACIÓN: Cincuenta (50) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Venado Tuerto.

7º) CAPITAL SOCIAL: DOSCIENTOS CINCUENTA MIL pesos (\$250.000.-) divididos en VEINTICINCO MIL (25.000) cuotas de Capital de Diez pesos (\$10.-) cada una, que los socios suscriben e integran en la siguiente forma y proporción: JUAN JOSE CULLAK suscribe VEINTITRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA (23.750) cuotas de Diez pesos (\$ 10.-) cada una, por un total de DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS pesos (\$237.500.-) en proporción del Noventa y cinco por ciento (95%) del total del Capital Social, integrando en este acto, en efectivo, el veinticinco por ciento (25%) que representa CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO pesos (\$59.375.-) y VANESA LUJAN ROBLES suscribe UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (1.250) cuotas de Diez pesos (\$10.-) cada una, o sea un total de DOCE MIL QUINIENTOS pesos (\$12.500.-) en proporción del Cinco por ciento (5%) del total del Capital Social, integrando en este acto, en efectivo, el veinticinco por ciento (25%) que representa TRES MIL CIENTO VEINTICINCO pesos (\$3.125.-).- Ambos socios deberán integrar el restante Setenta y Cinco por ciento (75%) del Capital suscrito, que representa CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS pesos (\$187.500.-), dentro del año posterior a la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Venado Tuerto.

8º) ORGANO DE ADMINISTRACION Y FISCALIZACION: La administración estará a cargo del señor JUAN JOSE CULLAK, D.N.I. Nº 30.313.688, quien a tal fin usará su propia firma con el aditamento de Socio-Gerente, precedida de la denominación social .- La fiscalización será ejercida por todos los socios.

9º) REPRESENTACION LEGAL: Estará a cargo del Socio-Gerente.

10º) FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO : El 28 de Febrero de cada año.

11º) CESION DE CUOTAS: Las mismas son de libre transmisibilidad, con prioridad a favor de los demás socios.- En caso negativo, el socio podrá ofrecerlas a terceros.- Las transferencias de cuotas a terceros se regirán por lo dispuesto en el Artículo 152 de la Ley 19.550.

VENADO TUERTO, 10 de Diciembre de 2.019.-

\$ 216,48 411748 Dic. 27

SUCHO S.A.

ESTATUTO

Se hace saber que por acta constitutiva de fecha .../2019, se ha resuelto constituir una sociedad anónima, cuyos accionistas son los siguientes ÓSCAR RAÚL CHIAVASSA, argentino, de profesión productor agropecuario, de apellido materno Perotti, casado en primeras nupcias con Ana María Busso, nacido en fecha 26/11/1939, titular del DNI Nro. 6.290.448, con domicilio real en calle Belgrano Nº 1075 de la localidad de Carlos Pellegrini, CUIT Nº 20-06290448-9; y ANA MARÍA BUSSO, argentina, de profesión docente, de apellido materno Ferrero, casada en primeras nupcias con Osear Raúl Chiavassa, nacida en fecha 01/01/1946, titular del DNI Nro. 4.625.430, con domicilio real en calle Belgrano Nº 1075 de la localidad de Carlos Pellegrini, CUIT Nº 27-04625430-4. 2.- Denominación: SUCHO S.A. 3.- Se fija la sede social en calle Rivadavia Nº 353 de Carlos Pellegrini, departamento San Martín.- 4.- Tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros la EXPLOTACIÓN RURAL: Mediante la explotación de campos propios, de terceros y/o asociados a terceros, dedicados a la explotación de agricultura, cultivo de granos; ganadería, cría e invernada de hacienda. 5.- Plazo de duración treinta años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. 6.- Capital social: lo constituye la suma de CIENTO OCHENTA MIL PESOS (\$ 180.000.-), representado por acciones de DIEZ pesos (\$ 10.-), valor nominal cada una nominativas, no endosables, ordinarias o preferidas y de un voto, 100% suscriptas y (25% de integración) integradas; OSCAR RAÚL CHIAVASSA, suscribió 16.200 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un voto, de UN MIL PESOS (\$ 10) valor nominal cada una de ellas, es decir la suma de; PESOS CIENTO SESENTA Y DOS MIL, que representan el 90% del capital social; e integró en este acto el 25% de las acciones suscriptas en dinero efectivo, es decir la suma de PESOS CUARENTA MIL QUINIENTOS (\$40.500.-); ANA MARÍA BUSSO, suscribió 1.800 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un voto, de UN MIL PESOS (\$ 10) valor nominal cada una de ellas, es decir la suma de PESOS DIECIOCHO MIL (\$ 18.000.-), que representan el 10% del capital social; e integró en este acto el 25% de las acciones suscriptas en dinero efectivo, es decir la suma de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS (\$ 4.500.-); comprometiéndose todos los accionistas a abonar el 75% restante dentro del plazo de dos años contados a partir de la fecha de este contrato en dinero efectivo.- Administración: estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 3 (tres), debiendo designar directores suplentes en igual número y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran. Se designó Presidente del Directorio a OSCAR RAÚL CHIAVASSA y Director Suplente a: ANA MARÍA BUSSO con domicilio especial en la sede social; por el término de tres ejercicios.- La sociedad prescinde de Sindicatura. Cierre de ejercicio: el 31 de diciembre de

cada año. Representación legal: Presidente. Se publica el presente en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 10 inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550.

\$ 115 411639 Dic. 27

ERGO BIOSCIENCE SAS

ESTATUTO

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad e Rafaela, se ordena la inscripción de ERGO BIOSCIENCE SAS -CUJ: 21-05392947-5. Exp. 791/2019-, con Acta Constitutiva del 30/09/2019, y Domicilio en Avenida Belgrano 758 Sunchales (Santa Fe).- Su Objeto es el desarrollo, fabricación y comercialización de ingredientes alimenticios de base biotecnológica.- El plazo es de 20 años, el Capital Social son \$32.000, estando la Administración a cargo de Alejandro Luis BARBARINI, Cindi Cecilia MARIANI, y Nicolás Alberto SANTINELLI.-

\$ 45 411774 Dic. 27

VROE S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los Autos Caratulados VROE S.A. S/CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD, Expediente N° 2713 Año 2.019, de trámite por ante el Registro Público; los integrantes de la Entidad: Fabián Alejandro VON DER THUSEN, D.N.I. N° 17.368.310, argentino, nacido el 6 de setiembre de 1.965, comerciante, casado; Sandra Estela ANDRETTA, D.N.I. N° 17.205.668, argentina, nacida el 26 de junio de 1.964, comerciante, casada; Agustina VON DER THUSEN, D.N.I. N° 34.827.015, argentina, nacida el 27 de diciembre de 1.989, comerciante, casada; Santiago VON DER THUSEN, D.N.I. N° 35.654.123, argentino, nacido el 16 de agosto de 1.991, soltero, comerciante y Lucila VON DER THUSEN, D.N.I. N° 37.446.185, argentina, nacida el 26 de octubre de 1.994, soltera, comerciante; todos domiciliados en calle Avenida Freyre N° 3341, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe; en Acta de fecha 1° de agosto del año 2.019 han resuelto lo siguiente:

RAPIPAK.COM S.A.

ESTATUTO

Socios: Fabián Alejandro VON DER THUSEN, D.N.I. N° 17.368.310, C.U.I.T. N° 20-17368310-4, argentino, nacido el 6 de setiembre de 1.965, comerciante, casado; Sandra Estela ANDRETTA,

D.N.I. N° 17.205.668, C.U.I.T. N° 27-17205668-9, argentina, nacida el 26 de junio de 1.964, comerciante, casada; Agustina VON DER THUSEN, D.N.I. N° 34.827.015, C.U.I.T. N° 27-34827015-5, argentina, nacida el 27 de diciembre de 1.989, comerciante, casada; Santiago VON DER THUSEN, D.N.I. N° 35.654.123, C.U.I.T. N° 20-35654123-6, argentino, nacido el 16 de agosto de 1.991, soltero, comerciante y Lucila VON DER THUSEN, D.N.I. N° 37.446.185, C.U.I.T. N° 27-37446185-6, argentina, nacida el 26 de octubre de 1.994, soltera, comerciante; todos domiciliados en calle Avenida Freyre N° 3341, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

Fecha de Constitución: 1° de agosto 2.019.

Denominación: VROE S.A.

Domicilio Lesal: Avenida Freyre N° 3341 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

Plazo de Duración: 50 (cincuenta) años a contar de la inscripción en el Registro Público.

Objeto: Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros en el país o en el exterior, a las operaciones inmobiliarias, tanto de compraventa, locación, arrendamiento, permuta, subdivisión, usufructo u otros negocios de disposición o administración, tanto sobre inmuebles urbanos como rurales, incluida la construcción de edificios, realización de loteos, parquizaciones, cementerios privados, country o casas de fin de semana. Todas las actividades detalladas precedentemente serán realizadas exclusivamente sobre inmuebles propios de la sociedad, dejándose expresamente establecido la prohibición de intermediar en negocios inmobiliarios ajenos a la misma.

Capital Social: \$ 500.000 (Pesos Quinientos Mil), representado por 500 (Quinientas) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1.000.- (Pesos Un Mil) de valor nominal cada una, con derecho a 1 (un) voto por acción.-

Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 5 (cinco), quienes durarán en sus funciones 3 (tres) ejercicios, pudiendo ser reelectos. Presidente: Sandra Estela ANDRETTA, D.N.I. N° 17.205.668 y Director Suplente: Fabián Alejandro VON DER THUSEN, D.N.I. N° 17.368.310.

Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 (treinta y uno) de julio de cada año.

SANTA FE, 10 de diciembre 2.019.-

\$ 169 411758 Dic. 27

CALISTOGA SRL

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Venado Tuerto, 1a. Nominación, Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaria

a cargo de Dra. María Julia Petracco, se hace saber en los autos: CALISTOGA SRL s/Constitución, Expte. Nro. 455/2019, según lo dispuesto en resolución de fecha 03 de DICIEMBRE de 2019, se ha dispuesto lo siguiente:

1) Integrantes de la sociedad: MARENGO DIEGO IVAN, argentino, nacido el 29 de Enero de 1979 con D.N.I. N° 26.845.977, CUIT 20-26845977-5, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en Sarmiento 930 de la ciudad de Corral de Bustos, provincia de Córdoba y el Sr. MEDEI ROMÁN, argentino, nacido el 14 de Julio de 1980, con D.N.I. N° 28.184.044, CUIT 20-28184044-5, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Entre Ríos 658 de la ciudad de Corral de Bustos, provincia de Córdoba.-

2) Fecha del contrato social: 25 de JUNIO de 2019.

3) Denominación Social: "CALISTOGA SRL."

4) Domicilio Social: Belgrano 1411 Primer Piso de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe.

5) Plazo de duración: por el término de Veinte (20) años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: 1) Servicios de transporte de mercaderías a granel, incluido el transporte por camión cisterna. 2) Servicios de comisiones de mercaderías.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de: DOSCIENTOS CINCUENTA MIL, (\$ 250.000) dividido en VEINTICINCO MIL (25.000) cuotas de DIEZ PESOS cada una, (\$ 10), que son totalmente suscritas por los socios de la siguiente manera: MARENGO DIEGO IVAN suscribe DOCE MIL QUINIENTAS (12.500) cuotas de capital o sea la suma de PESOS CIENTO VEINTICINCO (\$ 125.000) y MEDEI ROMÁN DOCE MIL QUINIENTAS (12.500) cuotas de capital o sea la suma de PESOS CIENTO VEINTICINCO (\$ 125.000). Dicho capital ha sido integrado en este acto en dinero en efectivo en un VEINTICINCO PORCIENTO (25%) por cada uno de los socios. El SETENTA Y CINCO PORCIENTO (75 %) restante será integrado también en dinero en efectivo en un lapso no superior a dos años.-

8) Administración, dirección y representación: Estará a cargo de uno o más GERENTES, socios o no.- A tal fin, usarán sus propias firmas con el aditamento de "Socio Gerente" o "Gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos o sus apoderados. Los socios designan por unanimidad como gerente de la Sociedad al socio MEDEI ROMÁN, argentino, nacido el 14 de Julio de 1980, con D.N.I. N°: 28.184.044, CUIT 20-28184044-5, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Entre RÍOS 658 de la ciudad de Corral de Bustos, provincia de Córdoba, quién actuará de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social.-

Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos 782 y 1881 del Código Civil y decreto 5965/63 art. 9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones y negocios ajenos a la sociedad.-

9) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentaran en un libro especial rubricado, que será el Libro de Actas de la sociedad, detallando

los puntos a considerar.- Las decisiones se adoptarán por la voluntad unánime de los socios.

10) Fecha de cierre de Ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de DICIEMBRE de cada año.

11) CESIÓN DE CUOTAS, FALLECIMIENTO E INCAPACIDAD: Las cesiones de cuotas entre los socios podrán celebrarse sin restricciones. Las que se otorgaran a favor de terceros estarán sujetas a las condiciones establecidas por la ley 19.550 en el art. 152.- Las cuotas de capital no podrán ser cedidas o transferidas a terceros, sin el consentimiento unánime de los socios. El socio que se propone ceder sus cuotas, deberá comunicar por medio fehaciente tal circunstancia a la Gerencia y a su consocio, quien deberá notificar su decisión de compra en un plazo no mayor de treinta días, vencido el cual se tendrá por autorizada la cesión y desistida la preferencia.- En la comunicación que el socio cedente haga a Gerencia y a su consocio, deberá indicar el nombre y apellido del interesado, precio, condiciones de la cesión, y forma de pago.- A iguales condiciones, los socios tienen derecho de preferencia de compra.- Se deberá dejar constancia en el libro de actas de la sociedad sobre la resolución que se hubiere adoptado. Los futuros titulares de cuotas de capital por suscripción, cesión u otro concepto cualquiera, no adquirirán por ese solo hecho funciones gerenciales o de administración.

12) FALLECIMIENTO E INCAPACIDAD: En el caso de fallecimiento, o por cualquier otra causa legal que importe el retiro o desvinculación de alguno de los socios, sus herederos o sucesores podrán optar por: a) Continuar en la sociedad en lugar del socio fallecido, incapaz o ausente.- En este caso, los herederos, sucesores o sus representantes legales deberán unificar su personería y representación en un solo y único representante frente a la sociedad y en sus relaciones con la misma, quien no tendrá las facultades de los socios gerentes ni de los liquidadores, o; Por retirarse de la sociedad percibiendo el valor proporcional que las cuotas del socio fallecido, incapaz o ausente tengan con relación al balance general que se practicará a la fecha del fallecimiento, incapacidad o declaración de ausencia del socio.- Este balance deberá ser confeccionado dentro de los 60 días de acaecida la muerte, incapacidad o declaración de ausencia, con citación de los herederos, sucesores o representantes, a cuyo efecto deberán los mismos actuar bajo una única y sola representación, unificando personería.- El importe resultante se abonará a los herederos, sucesores o representantes en DOCE CUOTAS pagaderas, la primera al año, y las restantes, el día 15 de cada mes sucesivo respectivamente, con el interés fijado por el Banco de la Nación Argentina para préstamos de capital si correspondiere, no pudiendo pretender los herederos o sucesores participación alguna en las utilidades o beneficios sociales obtenidos con posterioridad al día del fallecimiento, declaración de insania o ausencia.- El representante de los herederos podrá o no ser socio de la sociedad; en caso de ser socio quedará sin efecto la prohibición establecida anteriormente de ser gerente o liquidador de la sociedad.- La decisión de los herederos deberá comunicarse por estos a la sociedad en el término de 10 días de ocurrido el fallecimiento, declaración de insania o ausencia, con nombramiento del representante frente a la sociedad.- En defecto de esta comunicación se entenderán que deciden continuar en la sociedad en las condiciones fijadas por este artículo.-

Venado Tuerto, 06 de diciembre de 2019-.

§ 495 411358 Dic. 27

CINTRE S.A.

MODIFICACIÓN DE LA SEDE SOCIAL

Por disposición de la Señora Jueza en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco, se ha dispuesto la siguiente publicación, conforme a lo establecido en el art. 10 de la Ley 19.550, s/decreto de fecha 03 de Diciembre de 2019.

CINTRE S.A. resuelve por Acta de Directorio de fecha 20 de Agosto de 2019 modificar la sede social; se fija la nueva sede social en calle Balcarce N° 1044, Venado Tuerto, Santa Fe.

Venado Tuerto, Diciembre de 2019.

\$ 45 411411 Dic. 27

DUBAL S.R.L.

CAMBIO DOMICILIO SOCIAL -SEDE SOCIAL

En la ciudad de Rosario, a los once días del mes de enero de 2019, reunida la totalidad de los socios de DUBAL SRL, inscripta bajo matrícula N° 131 en fecha 10/02/2015, en el Registro Público de Comercio Sección Legajo social de la provincia de Entre RÍOS, por unanimidad deciden CAMBIO DEL DOMICILIO DE LA SOCIEDAD del departamento de Nogoyá, provincia de Entre Ríos a la ciudad de Capitán Bermúdez, provincia de Santa Fe, asimismo estableciendo sede social de la sociedad en calle Las Heras 142 de la ciudad de Capitán Bermúdez, provincia de Santa Fe.

\$ 45 411581 Dic. 27

LA BUENA FE S.R.L.

CAMBIO DOMICILIO SOCIAL

SEDE SOCIAL

En la ciudad de Rosario, a los once días del mes de enero de 2019, reunida la totalidad de los socios de LA BUENA FE SRL, inscripta bajo matricula N° 130 en fecha 19/03/2015, en el Registro Público de Comercio Sección Legajo social de la provincia de Entre Ríos, por unanimidad deciden CAMBIO DEL DOMICILIO DE LA SOCIEDAD del departamento de Nogoyá, provincia de Entre Ríos a la ciudad de Capitán Bermúdez, provincia de Santa Fe, asimismo estableciendo sede social de la sociedad en calle Las Heras 142 de la ciudad de Capitán Bermúdez, provincia de Santa Fe.

\$ 45 411584 Dic. 27

AGROSERVICIOS CARLONI HNOS. S.R.L.

PRORROGA

El señor ANTONIO RAMÓN CARLONI, argentino, nacido el 14 de enero de 1965, casado en primeras nupcias con Paola Fabiana Braccialarghe, D.N.I. N° 16.776.038, domiciliado en calle Sarmiento N° 795 de la localidad de Coronel Arnold, de profesión comerciante; y el señor LEANDRO DANIEL CARLONI, argentino, nacido el 24 de febrero de 1973, soltero, D.N.I. 23.040.306, domiciliado en la calle 17 de Agosto 145 de la localidad de Coronel Arnold, de profesión comerciante, ambos únicos socios en la sociedad que gira en plaza bajo la denominación AGROSERVICIOS CARLONI HNOS S.R.L, constituida según contrato el 9 de setiembre de 2.009, Inscripta en Contratos en el Registro Público de Comercio de Rosario , al Tomo 160, folio 29721, número 2172 del 7 de diciembre de 2009, los socios han decidido según instrumento de fecha veinticinco de noviembre de 2019, la prórroga del plazo de duración de la sociedad por 10 años, es decir el vencimiento operará el 07 de diciembre de 2.029, y al mismo tiempo han modificado la cláusula quinta del contrato social aumentando el capital social a quinientos mil pesos.-

\$ 45 411493 Dic. 27

ZANNI HNOS. S.R.L.

PRORROGA

El señor CRISTIAN ROMÁN ZANNI, argentino, nacido el 09 de noviembre de 1972, casado en primeras nupcias con Marina Griselda Monserrat, D.N.I. N° 22.259.150, domiciliado en calle Sarmiento N° 675 de la localidad de Coronel Arnold, de profesión comerciante; y el señor DAMIÁN MATÍAS ZANNI, argentino, nacido el 26 de abril de 1980, casado en primeras nupcias con Lourdes Stefania Sacripanti, D.N.I. 28.099.703, domiciliado en la calle Sarmiento 901 de la localidad de Coronel Arnold, de profesión comerciante, ambos únicos socios en la sociedad que gira en plaza bajo la denominación. ZANNI HNOS. S.R.L., constituida según contrato el 16 de setiembre de 2.009, Inscripta en Contratos en el Registro Público de Comercio de Rosario , al Tomo 160, folio 29687, número 2170 del 7 de diciembre de 2009, los socios han decidido según instrumento de fecha 02 de diciembre de 2019, la prórroga del plazo de duración de la sociedad por 10 años, es decir el vencimiento operará el 07 de diciembre de 2.029, y al mismo tiempo han modificado la cláusula quinta del contrato social aumentando el capital social a quinientos mil pesos.

\$ 45 411492 Dic. 27

ROS MEDICAL S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

DENOMINACIÓN: ROS MEDICAL S.A.

FECHA INSTRUMENTO: Asamblea General Ordinaria de fecha 13 de septiembre de 2019 (Acta N° 13) y Reunión de Directorio de fecha 27 de septiembre de 2019. (Acta N° 40).

SEDE SOCIAL: Córdoba N° 4438 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO: Se designa un directorio de dos miembros titulares y dos miembros suplentes. Se designa al señor Juan Manuel Pesuto, argentino, titular del DNI N° 23.869.367 y de la CUIT 20-23869367-6, nacido el 25 de Febrero de 1974, de profesión empresario, de estado civil casado, domiciliado en la calle San Juan 2053 Piso 5° de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, como miembro titular y Presidente del Directorio, quien acepta el presente cargo y denuncia como domicilio especial a todos los efectos legales el mencionado como su domicilio real; a la señora Mariela Alejandra Assefh, argentina, titular del DNI N° 22.738.591 y de la CUIT N° 27-22738591-5, de estado civil casada, ama de casa, nacida el 1 de febrero de 1973, con domicilio real en la Ruta 292 s 251, de la localidad de Villa Minetti, departamento nueve de julio de la provincia de Santa Fe, como miembro titular y vicepresidenta del Directorio, quien acepta el cargo y denuncia como domicilio especial a todos los efectos legales el mencionado como su domicilio real; al señor Sergio Alberto Maza, argentino, titular del DNI N° 11.127.152 y de la CUIT 20-11127152-7, nacido el 23 de Marzo de 1954, comerciante, casado en primeras nupcias con Marta Cecilia Reggiardo, domiciliado en la calle Donado nro. 215 Bis de la ciudad de Rosario, como primer Director Suplente, quien acepta tal designación y denuncia domicilio especial a todos los efectos legales al mismo mencionado anterior mente como su domicilio real y a la señora Valeria Zanuttini, argentina, titular del DNI N° 26.426.617 y de la CUIT/L N° 27-26426617-9, de estado civil casada, de profesión médica, nacida el 11 de enero de 1978, con domicilio real en la calle San Juan 2053 Piso 5° de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, como segunda Directora Suplente, quien acepta tal designación y denuncia domicilio especial a todos los efectos legales al mismo mencionado anterior mente como su domicilio real.

ROSARIO, 10 de diciembre de 2019. Registro Público de Rosario. Expte: 5297/2019. -

\$ 70 411474 Dic. 27

DEFANTE Y CÍA S.A. DE

MAQUINAS HERRAMIENTA

DESIGNACION DE DIRECTORIO

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Rosario se ha dispuesto inscribir en

ese el Acta de Asamblea General Ordinaria del 08.11.2019, de DEFANTE Y CÍA S.A. DE MAQUINAS HERRAMIENTA, con domicilio en Ovidio Lagos N° 1350 de Rosario (SF) por la cual se nombran integrantes del Directorio a los siguientes:

PRESIDENTE: MARÍA ALEJANDRA DEFANTE, argentina, nacida el 23.09.1960, casada con Carlos Daniel Indorado, empresaria, DNI. 14.081.878, CUIT 27-14081878-5, domiciliada en La Paz N° 2969 de Rosario (SF),

VICEPRESIDENTE: ALICIA FÍDELA CLEMENTE DE DEFANTE, argentina, nacida el 09.04.1933, casada con Oscar Fernando Defante, empresaria, DNI 2.982.456, CUIT 27-02982456-3, domiciliada en calle España N° 1596 6to Piso de Rosario (SF);

DIRECTORES TITULARES: EDGARDO DANIEL CAVALLERI, argentino, nacido el 21.09.1963, casado con Mónica Ester Scaglia, empresario, DNI 16.486.492, CUIT N° 20-16486492-9, domiciliado en calle Rivadavia N° 441 de Roldan, Provincia de Santa Fe; HORACIO ANTONIO BONO, argentino, nacido el 11.04.1969, divorciado, empresario, DNI 20.699.217, CUIT 20-20699217-5, domiciliado en Velez Sarsfield 474 de Rosario (SF); y EDUARDO MODESTO MARELLI, argentino, nacido el 24.05.1943, casado con Norma Rosa Ramírez, empresario, DNI 6.051.475, CUIT 20-06051475-6, domiciliado en Nicaragua 873 de Rosario, provincia de Santa Fe.-

SINDICO TITULAR: CP Stella Maris Winkier.

SUPLENTE: CP Yanina Soledad Lombardo.

Rosario, Diciembre de 2019.-

\$ 65 411442 Dic. 27

YANAPAY S.A.

INSCRIPCIÓN DIRECTORIO

A los efectos de su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio se publica por el término de Ley. Se procedió por Asamblea General Extraordinaria de fecha 02/07/2018 a la designación del Directorio, fijándose una duración de Tres (3) ejercicios.

Quedando conformado de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: DAMIÁN HERNÁN PETTOVELLO; Director Titular y Vicepresidente: LUCAS ESTRADA; Director Suplente: MARTÍN ESTRADA.

\$ 45 411603 Dic. 27

THE BAG AND THE SRL

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

La Firma THE BAG AND THE BELT SRL, en fecha 05/11/2019 ha resuelto aumentar el capital social modificando la cláusula tercera del contrato, fijándolo en un millón de pesos (\$ 1.000.000) dividido en 10.000 cuotas de \$ 100,- c/u, que los socios suscriben e integran así: Rene Daniel Brochier suscribe e integra 5.000 cuotas por \$ 500.000,- y la socia Marta Susana Mercau suscribe e integra 5.000 cuotas por \$ 500.000,- Dicho capital se encuentra totalmente integrado; Se procede a prorrogar la duración del contrato fijando una nueva duración de diez años contados desde el vencimiento del contrato social. Por lo que la nueva duración del mismo será hasta el día 16/12/2019.

\$ 45 411596 Dic. 27

MULTIPARKING S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

Según Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 28/11/2019 de Multiparking SA, inscripta en Rosario, en Estatutos ai Tomo 99, Folio 947, Nro. 184 el 07/03/2018, se designa nuevo Directorio, integrando el mismo como Presidente el Sr. Santiago Elias Whpei, argentino, soltero, mayor de edad, nacido el 29/11/1996, Comerciante, DNI N° 39.121.823, CUIT 20-39121823-5; domicilio en Santiago 850 de Rosario; y como Director Suplente al Sr. Fernando Elias Whpei, argentino, casado, mayor de edad, nacido el 22/05/1964, escribano, DNI. N° 16.935.248, CUIT 20-16935248-9, e igual domicilio; y fijar nueva Sede Social en la calle Paraguay 730 de la ciudad del Rosario.-

\$ 45 411594 Dic. 27

EXPLOTACIÓN AGROPECUARIA LA RESERVA S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

A los fines legales pertinentes se hace saber que por Asamblea General Ordinaria celebrada el día 15 de Noviembre de 2019 y reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio de la sociedad quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Carlos Graciano Araujo, D.N.I. N° 11.445.866 - CUIT N° 20-11445866-0; Director Suplente: Agustín Amelong, D.N.I. N° 25.171.673 - CUIT N° 20-25171673-1, cuyos mandatos vencerán con la asamblea que se reunirá para tratar el balance por el Ejercicio N° 18, que finalizará el 31 de julio de 2021. Además se fijó el domicilio especial para los señores directores, en la calle Bv. Oroño N° 790, piso 1 - Oficina 1 de la ciudad de Rosario.

\$ 45 411577 Dic. 27

AGRO RED S.R.L.

DESIGNACION DE GERENTE

Por Acta de fecha 09 de Diciembre del año 2.019, quedó resuelto designar como Socio Gerente de AGRO RED S.R.L., a partir del 1 de Diciembre de 2.019, al Señor EDGARDO MIGUEL DÍAZ, D.N.I. N° 17.113.354, argentino, divorciado según Resolución N° 10.501 de fecha 08/07/2.008 del Tribunal Colegiado de Familia de la 5a Nominación de Rosario, nacido el 06 de Abril de 1.965, de profesión Comerciante, con domicilio en la calle Juan B. Justo N° 858 Dpto. 02 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; quien actuará juntamente con los ya designados Socios DANIEL OSCAR SEGOVIA, D.N.I. N° 20.264.774, argentino, casado en primeras nupcias con Marisa Sonia Bento, nacido el 20 de Setiembre de 1.968, de profesión Comerciante, con domicilio en la calle Chubut N° 2.581 de la localidad de Granadero Baigorria, provincia de Santa Fe y DANIEL ALBERTO MANCINELLI, D.N.I. N° 12.11.1.411, argentino,

casado en primeras nupcias con Beatriz Griselda León, nacido el 13 de Marzo de 1.956, de profesión Comerciante, con domicilio en la calle Italia N° 2.241 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, quienes actuarán en forma conjunta dos de ellos, de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del Contrato Social.

\$ 60 411566 Dic. 27

SALUD DEL NUEVO

ROSARIO S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria Unánime de accionistas de fecha 26 de ABRIL de 2019, el Directorio de la Sociedad ha quedado compuesto por los siguientes miembros: Presidente: Dr. Rodrigo Jorge Elias Simón Sánchez Almeyra, D.N.I. N° 11.673.143; Vicepresidente: Raúl Enrique Rivero, D.N.I. N° 6.062.169; Directores titulares: Dr. Ariel Ortolani, D.N.I. N° 21.941.897 y Dr. Abel Carlos Baravalle, D.N.I. N° 6.071.956; Director suplente: Dr. Agustín Manassi, D.N.I. N° 37.153.707.

\$ 45 411491 Dic. 27

JMS INNOVA S.A.S.

ESTATUTO

Se hace saber qué por el Expediente 4839/2019 de fecha 05/11 /2019, se encuentra en trámite ante el Registro Público de Comercio de Rosario la inscripción del instrumento de fecha 21/08/2019, mediante el cual se constituye la Sociedad por Acciones Simplificada "JMS INNOVA S.A.S.", siendo las partes integrantes de su contrato social de acuerdo a lo normado en Ley 19.550, lo/s siguiente/s: MELISA JUDITH ZYSMAN, DNI 31.535.951, CUIT 27-31535951-7, de nacionalidad Argentina, nacida el 30/05/1985, de profesión Abogada, estado civil casada en primeras nupcias con Milton Isaac Salomón, domiciliada en calle Güemes 2066 piso 10° de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; la Sra. CELESTE AMICHETTI DNI N° 34.350.902 CUIT 27-34350902-8, de nacionalidad Argentina, nacida el 17/12/1988, de profesión Psicóloga, estado civil casada en primeras nupcias con Sebastián Daniel Rodríguez, domiciliada en calle Córdoba 555 piso 5 depto F de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, y el Sr. JOSÉ FERNANDO FERRARI DNI N° 39.021.538 CUIT 20-39021538-0, de nacionalidad Argentino, nacido el 02/09/1995, de profesión comerciante estado civil soltero, domiciliado en calle Presidente Roca 1958 piso 6 PA de la ciudad de Rosario. Domicilio: La sociedad establece su Sede Social y el domicilio legal en calle 3 de Febrero 1304 PB de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.- La administración, en caso de suplencia, estará a cargo de la Sra. Celeste Amichetti. Asimismo, se aclara que la Sra. Cintia Verónica Porcile no integra ni es administradora suplente de la Sociedad.

Rosario, Diciembre de 2019.

\$ 45 411523 Dic. 27

TH & HEMIS SRL

CONTRATO

Por designación del Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber la siguiente publicación de constitución de la sociedad "TH & HEMIS SRL.

1) Socios: Claudia Alejandra Ouakim, argentina, casada en primeras nupcias con Claudio Omar Felicia, nacida el 14 de septiembre de 1967, Comerciante, con DNI 18.368.795 , domiciliado en la calle Biedma 1739 de la ciudad de Rosario, CUIT 27-18368795-1, y Pamela Cecilia Fernández, argentina, soltera, nacida el 02 de enero de 1983, Comerciante, con DNI 29.771.929, domiciliada en la calle 24 de Abril 260 de la Localidad de La Emilia, partido se San Nicolás de los Arroyos, provincia de Buenos Aires, CUIT 27-29771929-2.

2) fecha instrumento constitución: 18/10/2019

3) Denominación: "TH & HEMIS SRL"

- 4) Domicilio: Biedma 1739 de la ciudad de Rosario
- 5) Duración: de treinta años, contados a partir de la fecha de su inscripción registral.
- 6) Capital: \$ 250.000 (doscientos cincuenta mil pesos) dividido en doscientas cuotas de mil doscientos cincuenta pesos de valor nominal cada una.
- 7) Objeto: Prestación de servicios de montaje de estructuras metálicas.
- 8) Administración: será ejercida por la socia Pamela Cecilia Fernández, con el cargo de gerente.
- 9) Fiscalización: La Fiscalización de la sociedad la realizarán los socios en los términos del art. 55 de la ley 19.550)
- 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre.

Rosario, 10 de diciembre de 2019.

\$ 50 411437 Dic. 27

IRAZOQUI S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

FECHA DE LA CESIÓN DE CUOTAS: 26 de agosto de 2019.

CEDENTES: Héctor Dimas Irazoqui, argentino, casado en primeras nupcias con Clorinda Lina Niklison, nacido el 25/08/1945, LE 6.061.352, de profesión empresario, domicilio en Rioja 1021 5° B de Rosario. Y Clorinda Lina Niklison, argentina, casada en primeras nupcias con Héctor Dimas Irazoqui, nacida el 31/07/1944, LC 4.823.862, de profesión empresaria, domicilio en Rioja 1021 5° B de Rosario.

CESIONARIOS: Andrés Dimas Irazoqui, argentino, casado en primeras nupcias con Gisela Zampiero, nacido el 04/04/1973, DNI 23.185.456, de profesión contador público, domicilio en Sarmiento 450 4° 2 de Rosario y Julieta Irazoqui, argentina, soltera, nacida el 26/03/77, DNI 25.648.491, de profesión contadora pública, domiciliada en Sarmiento 958 de Rosario.

MONTO DE LA CESIÓN: Ocho mil (\$ 8.000), 800 ochocientas cuotas de valor diez pesos cada una.

CÓNYUGES CEDENTES: Clorinda Lina Niklison, LC 4.823.862 y Héctor Dimas Irazoqui, LE 6.061.352.

RECONDUCCIÓN: Se reconduce la sociedad por el término de (90) noventa años a partir de su inscripción en el Registro Público.

ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: Julieta Irazoqui, socio gerente.

AUMENTO DE CAPITAL: El capital social de aumenta a la suma de pesos CIENTO OCHENTA MIL (\$ 180.000).

ÚNICOS Y ACTUALES SOCIOS: Julieta Irazoqui, nueve mil - 9000 - cuotas de capital de valor diez pesos cada una, Andrés Dimas Irazoqui, nueve mil - 9000 - cuotas de capital de valor diez pesos cada una.

\$ 180 411431 Dic. 27 En. 2

LA CHACRA DE RENA S.A.S.

ESTATUTO

Acta constitutiva de Sociedades por Acciones Simplificada (S.A.S.)

I.- En la provincia de SANTA FE, departamento Belgrano, ciudad Armstrong a los 26 días del mes de agosto del año 2019 los señores: Marisol Betiana Asaro DNI 26255925 y Fabricio Pablo Pavicich DNI 24887477, han resuelto de común acuerdo constituir una sociedad por acciones simplificada, con sujeción al siguiente:

II.- ESTATUTO

DENOMINACIÓN. DOMICILIO. PLAZO Y OBJETO

Artículo 1: La sociedad se denomina La Chacra de Rena S.A.S. y tiene su domicilio legal en la ciudad de

Villa Eloísa, Departamento Iriondo, Provincia de Santa Fe.

Artículo 2: Su duración es de 20 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

Artículo 3: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: Explotación Agrícola - Ganadera, cultivo de granos, cereales y oleaginosas. La cría de invernada y engorde a corral de ganado bovino.-

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

CAPITAL

Artículo 4: El capital social es de 25000 pesos, representado por 25000 acciones de Un (1) peso, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349.

Artículo 5: Las acciones son nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas

tienen derecho a un dividendo fijo preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijársele una participación adicional en las ganancias líquidas y realizadas y reconocérsele prioridad en el reembolso de! capital, en caso de liquidación. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de un (1) voto. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto.

Artículo 6: La transferencia de las acciones es libre, debiendo comunicarse la misma a la sociedad.

Artículo 7: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la ley 19550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción.

Artículo 8: En caso de mora en la integración del capital el directorio queda facultado para seguir cualquiera de los procedimientos previstos por el Art. 193 de la ley 19550.

ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN

Artículo 9: La administración estará a cargo de Uno a dos personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vicerepresentante quién reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes.

Artículo 10: Cuando la administración fuera plural, cualquiera de sus integrantes puede convocar a la reunión debiendo realizar la comunicación por medio fehaciente, pudiendo citarse por medios electrónicos, en cuyo caso, deberá asegurarse su recepción. Las reuniones pueden realizarse en la sede social o en el lugar que se indique fuera de ella, pudiendo utilizarse medios que permitan a los participantes comunicarse simultáneamente entre ellos. El quórum exigido para considerar válidamente constituida la reunión es el de la mayoría absoluta de sus miembros y las resoluciones se adoptaran por el voto de la mayoría absoluta de los presentes. El acta que se confeccione deberá ser suscrita por el administrador que convoco a la reunión, debiéndose guardar las constancias de acuerdo al medio utilizado para comunicarse. Los administradores podrán autoconvocarse para deliberar sin necesidad de citación previa, en cuyo caso las resoluciones adoptadas serán válidas si asisten la totalidad de los miembros y el temario es aprobado por mayoría absoluta. Todas las resoluciones deberán incorporarse al Libro de Actas.

ÓRGANO DE GOBIERNO

Artículo 11: La reunión de socios es el órgano de Gobierno. Se celebraran siempre que alguno de los

administradores lo requiera mediante notificación fehaciente, pudiendo convocarse por medios electrónicos siempre que se asegure la recepción. Se celebrarán en la sede social pero pueden llevarse a cabo fuera de la sede social o por videoconferencia, o sistema similar que garantice la comunicación simultánea entre los participantes- Las resoluciones que importen reformas al presente, salvo lo previsto por el art. 44 ley 27.349, se adoptarán por mayoría absoluta de capital; en las que no importen reforma estatutaria se considerará la mayoría del capital presente. El acta deberá ser suscrita por el administrador responsable de la convocatoria, debiéndose guardar las constancias de acuerdo al medio utilizado para comunicarse.

Sin perjuicio de lo expuesto, son válidas las resoluciones sociales que se adopten por el voto de

los socios, comunicado al órgano de administración por medio que garantice su autenticidad, dentro de los diez días de haberseles cursado consulta simultánea a través de un medio fehaciente; o las que resultan de declaración escrita en la que todos los socios expresan el sentido de su voto.

FISCALIZACIÓN

Artículo 12; Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LBS.

EJERCICIO SOCIAL

Artículo 13: El ejercicio social cierra el 31/07 de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. El órgano de administración deberá poner los estados contables a disposición de los socios, con no menos de quince (15) días de anticipación a la reunión convocada para su tratamiento.

Artículo 14: Las ganancias realizadas y liquidas se destinan: a) Cinco por ciento hasta alcanzar el 20% del capital suscrito para el fondo de reserva legal, b) A remuneración del de los Administradores c) El saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas o a fondos de reserva facultativos o de previsión o al destino que determinen los socios. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción.

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Artículo 15: La sociedad se disuelve por cualquiera de los supuestos previstos en los artículos 55 y 56 de la ley 27349. La liquidación de la misma será practicada por el órgano de administración. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los socios con las preferencias indicadas en el artículo anterior.

III.- El capital se suscribe e integra de acuerdo con el siguiente cuadro:

Accionistas: Asaro.Marisol Betiana

Acciones Suscriptas: 12.500

Clases de Acciones : Ordinarias

Monto de Integración: \$3.125

Naturaleza del Aporte: Efectivo

Modalidad: Dentro del año

Accionistas: Pavtoich, Fabrido Pablo

Acciones Suscriptas: 12.500

Clases de Acciones : Ordinarias

Monto de Integración: \$3.125

Naturaleza del Aporte: Efectivo

Modalidad: Dentro del año

Totales Acciones Suscriptas: 25000 Monto Integrado: 6250 Monto no Integrado: 18750

IV.- Se designa para integrar el Órgano de Administración:

Administradores: Nombre y Apellido: Marisol Betiana Asaro - DNI: 26255925 - CUIT/CUIL: 23262559254, Fecha Nacimiento: 07/11/1977 - Nacionalidad: Argentina, Sexo: Femenino - Estado Civil: Casada/o - Profesión/Oficio: Comerciante - Cargo: Administrador Titular, no siendo persona expuesta políticamente, domicilio: San Martín 292 - Dpto/Of: - Piso: - Localidad: Villa Eloísa - Mondo - SANTA FE- Argentina

Nombre y Apellido: Fabrido Pablo Pavicich - DNI: 24887477 - CUIT/CUIL: 20248874776, Fecha Nacimiento: 21/09/1975 - Nacionalidad: Argentina, Sexo: Masculino - Estado Civil: Casada/o - Profesión/Oficio: Agricultor- Cargo: Administrador Suplente, no siendo persona expuesta políticamente, domicilio: San Martín 292 - Dpto/Of: - Piso: - Localidad: Villa Eloisa - Mondo - SANTA FE - Argentina

Representante: Nombre y Apellido: Asaro Marisol Betiana - DNI: 26255925

Quienes presentes en este acto aceptan los cargos, y constituyen domicilio especial como se detalla precedentemente.

V.- Se fija la sede social en: Calle San Martin N° 292 Piso: Dpto./Of.: de Villa Eloísa, Departamento Irriorido, de la provincia de Santa Fe.

Datos Accionistas: Nombre y Apellido: Marisol Betiana Asaro, DNI: 26255925 - CUIT: 23262559254, Argentina - nacida el 07/11/1977, Sexo: Femenino - Estado Civil: Casada, Comerdante, no siendo persona expuesta políticamente, Calle: San Martin N° 292, Provincia: SANTA FE, Localidad: Villa Eloisa.

Nombre y Apellido: Fabrido Pablo - Pavicich, DNI: 24887477 - CUIT: 20248874776, Argentino.- naddo el 21/09/1975, Sexo: Masculino - Estado Civil: Casado, Agricultor, no siendo persona expuesta políticamente, Calle: San Martin No 292, Provincia: SANTA FE, Localidad: Villa Eloisa.

\$ 285 411570 Dic. 27

SYOCIN S.A.

ESTATUTO

1) Componentes: Roulet Julia, argentina, nacida el 29/12/1988; soltera; DNI: 33.561.997; CUIT:

27-33561997-3, domiciliada en calle Sánchez de Bustamante 2190 P8 de la ciudad de CABA, de profesión Lic. en Biotecnología y Delas Marcos Miguel, argentino, nacido el 27/08/1982, soltero, DNI: 29.598.676, CUIT: 20-29598676-0, domiciliado en calle 46 N° 484 de la ciudad de Colón, prov. de Buenos Aires, de profesión Ingeniero en Sistemas.

2) Fecha del Contrato Social: 01 de noviembre de 2019.

3) Razón social o denominación de la sociedad: SYOCIN S.A.

4) Domicilio: calle San Juan 2015 Piso 4 de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto: dedicarse por cuenta propia o ajena y/o asociada con terceros, con las limitaciones impuestas por la ley, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades:

Investigación, desarrollo y comercialización de productos, servicios y tecnología orientada a optimizar los procesos de producción agrícola a partir de la prevención y eliminación de enfermedades bacterianas en cultivos.

A tales fines, y para el mejor cumplimiento de su objeto social, la Sociedad podrá realizar sin restricciones todas las operaciones y actos jurídicos que considere convenientes, relacionados con su, objeto, sin más limitaciones que las establecidas por las disposiciones legales vigentes; teniendo plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones de cualquier naturaleza y alcance.

6) Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público.

7) Capital Social: El capital social es de pesos CUATROCIENTOS MIL (\$ 400.000), representado por CUATROCIENTAS MIL (400.000) acciones de UN (\$ 1) peso, de valor nominal cada una.

8) Organización del Directorio: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de UNO (1) y un máximo de SEIS (6), quienes durarán en sus funciones TRES (3) ejercicio/s, y podrán ser reelegidos en sus cargos. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección.

La fiscalización de la sociedad está a cargo de los accionistas quienes tienen el contralor individual de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 55 de la ley 19.550.

Designación: PRESIDENTE: Delas Marcos Miguel, argentino, nacido el 27/08/1982, soltero, DNI: 29.598.676, CUIT: 20-29598676-0, domiciliado en calle 46 N° 484 de la ciudad de Colon, prov. de Buenos Aires, de profesión Ingeniero en Sistemas; DIRECTOR. SUPLENTE: Roulet Julia, argentina, nacida el 29/12/1988, soltera, DNI: 33.561.997, CUIT: 27-33561997-3, domiciliada en calle Sánchez de Bustamante 2190 P8 de la ciudad de CABA, de profesión Lic. en Biotecnología.

9) Representación legal: Presidente del Directorio.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año.

\$ 95 411555 Dic. 27

FREE S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

El día 30 de Octubre de 2019 en la sede social de FREE S.A. y en Asamblea Ordinaria, se resolvió por unanimidad la designación del nuevo directorio quedando el mismo constituido de la siguiente manera:

Presidente: Sr. Guillermo Juan Graselli

Vicepresidente: Sr. Juan Carlos Graselli

Director Suplente: Sta. Jorgelina Graselli

En cumplimiento del art 269 de la ley 19550 ambos designados directores establecen como domicilio especial el detallado en sus respectivos datos de identidad.

\$ 45 411735 Dic. 27

GRAN ANCONA S.A.

INSCRIPCIÓN NUEVO DIRECTORIO

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Registro Público de Comercio, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. Julia Petracco según Resolución de fecha 19 de diciembre de 2019 se ordena la siguiente publicación de edictos:

Por disposición del Acta de Asamblea General Ordinaria N° 42 de fecha 22 de diciembre de 2017 se resolvió por unanimidad constituir un Directorio integrado por 8 directores titulares y 3 suplentes.

El 22 de diciembre de 2017 según consta en el Acta de Directorio N° 161 luego de la distribución de cargos el Directorio quedó conformado de la siguiente manera:

PRESIDENTE: Nombre y Apellido: JORGE RAUL TANONI, D.N.I.: 10.338.529, Fecha Nacimiento: 21/04/1952, Estado Civil: Casado, Cónyuge: Ardiaca Sonia, Nombre Padre: Tanoni Marcelino, Nombre Madre: Meladolce Natalia, Nacionalidad: Argentino, Profesión: Empresario, Domicilio Part: Maciel y Santa Fe S/N Bombal, CUIT: 20-10338529-7.-

VICEPRESIDENTE: Nombre y Apellido: ARTEMIO VICENTE TANONI, D.N.I.: 6.110.637, Fecha Nacimiento: 04/06/1932, Estado Civil: Casado, Cónyuge: Migliorelli Celia, Nombre Padre: Tanoni Constantino, Nombre Madre: Cingolani Victoria, Nacionalidad: Argentino, Profesión: Empresario, Domicilio Part: Vera Mújica 378 Bombal, CUIT: 20-06110637-6.-

SECRETARIO: Nombre y Apellido: TANONI CARLOS ALBERTO, D.N.I.: 5.410.064, Fecha Nacimiento: 20/03/1950, Estado Civil: Divorciado, Nombre Padre: Tanoni Constantino, Nombre Madre: Morales Alejandra, Nacionalidad: Argentino, Profesión: Empresario, Domicilio Part: Belgrano 1499 Firmat, CUIT: 20-05410064-8.-

DIRECTORES TITULARES:

- Nombre y Apellido: ATILIO GERVASIO TANONI, D.N.I.: 6.096.214, Fecha Nacimiento: 30/09/1926, Estado Civil: Casado, Cónyuge: Forconi Hercilia, Nombre Padre: Tanoni Constantino, Nombre Madre: Cingolani Victoria, Nacionalidad: Argentino, Profesión: Empresario, Domicilio Part: Santa Fe 679 Bombal, CUIT: 20-06096214-7.-

- Nombre y Apellido: LUIS VICTORIO TANONI, D.N.I.: 6.101.873, Fecha Nacimiento: 03/11/1928, Estado Civil: Casado, Cónyuge: Fernández Irene, Nombre Padre: Tanoni Constantino, Nombre Madre: Cingolani Victoria, Nacionalidad: Argentino, Profesión: Empresario, Domicilio Part: Vera Mújica 318 Bombal, CUIT: 20-06101873-6.-

- Nombre y Apellido: EVA MARGARITA TANONI, D.N.I.: 10.826.359, Fecha Nacimiento: 10/06/1953, Estado Civil: Casada, Cónyuge: Colaneri Jorge, Nombre Padre: Tanoni Eugenio, Nombre Madre: Melatini Oliva, Nacionalidad: Argentina, Profesión: Empresaria, Domicilio Part: Est.López 263 Bombal, CUIT: 27-10826359-3.-

- Nombre y Apellido: MARTA ELIDA TANONI, D.N.I.: 4.798.183, Fecha Nacimiento: 25/05/47, Estado Civil: Casada, Cónyuge: Scampino, Oscar A., Nombre Padre: Tanoni Eugenio, Nombre Madre: Melatini Oliva, Nacionalidad: Argentina, Profesión: Empresaria, Domicilio Part: Av. Mitre 311 Bombal, CUIT: 27-04798183-8.-

- Nombre y Apellido: ROBERTO JESÚS TANONI, D.N.I.: 6.141.458, Fecha Nacimiento: 01/08/1946, Estado Civil: Casado, Cónyuge: Bucolini Inés, Nombre Padre: Tanoni Constantino, Nombre Madre: Morales Alejandra, Nacionalidad: Argentino, Profesión: Empresario, Domicilio Part: José Gálvez 583 Bombal, CUIT: 20-06141458-5.-

DIRECTOR SUPLENTE:

- Nombre y Apellido: CONSTANTINO CESARE TANONI, D.N.I.: 3.086.622, Fecha Nacimiento: 26/08/1920, Estado Civil: Casado, Cónyuge: Morales Alejandra, Nombre Padre: Tanoni Constantino, Nombre Madre: Cingolani Victoria, Nacionalidad: Argentino, Profesión: Empresario, Domicilio Part: Av.San Martín 598 Bombal, CUIT: 20-03086622-4.-

- Nombre y Apellido: OMAR LUIS TANONI, D.N.I.: 24.513.620; Fecha Nacimiento: 23/07/75; Estado Civil: Divorciado; Nombre Padre: Luis Victorio Tanoni, Nombre Madre: Irene Catalina Fernández, Nacionalidad: Argentino, Profesión: Empresario; Domicilio Particular: Vera Mujica Nº 318 Bombal, CUIT: 20-24513620-0.-

- Nombre y Apellido: CLAUDIA ANDREA TANONI, D.N.I.: 17.437.477; Fecha Nacimiento: 23/09/65; Estado Civil: Casada; Cónyuge: Javier Búgari, Nombre Padre: Tanoni Artemio, Nombre Madre: Migliorelli Celia, Nacionalidad: Argentina, Profesión: Empleada; Domicilio Particular: Moreno 349 Bombal, CUIT: 27-17437477-0.-

\$ 178,86 412700 Dic. 27

GARCIA HERMANOS

AGROINDUSTRIAL S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos caratulados "GARCIA HERMANOS AGROINDUSTRIAL S.R.L. s/ MODIFICACION AL CONTRATO SOCIAL", Expte. Nro. 2628, Año 2019, CUIJ: 21-05202106-2 de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber que en fecha 15 de Noviembre de 2019 se celebró contrato de cesión a título gratuito de cuotas sociales. El socio señor PEDRO GARCIA, C.U.I.L. Nro. 20-06083430-0, titular de SESENTA Y OCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA (68.183.970.-) cuotas sociales de la razón social GARCIA HERMANOS AGROINDUSTRIAL S.R.L., cede la nuda propiedad de CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL (59.052.00.-) cuotas sociales a sus hijos: A la Sra. FERNANDA GARCIA, C.U.I.L. Nro. 27-23944293-0, la nuda propiedad de CATORCE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL cuotas sociales (14.763.000.-); al Sr. RODRIGO ALBERTO GARCIA, C.U.I.L. Nro. 20-24442983-2, la nuda propiedad de CATORCE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL cuotas sociales (14.763.000.-); a la Sra. MARIANELA GARCIA, C.U.I.L. Nro. 27-32220802-8, la nuda propiedad de CATORCE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL cuotas sociales (14.763.000.-) y al Sr. FRANCISCO JAVIER GARCIA, C.U.I.L. Nro.20-35770799-5, la nuda propiedad de CATORCE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL cuotas sociales (14.763.000.-); reservándose el usufructo vitalicio de las mismas para sí y su esposa ANGÉLICA MABEL BARONI con derecho de acrecer recíproco y conservando la titularidad de NUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS SETENTA (9.131.970.-) cuotas sociales de la razón social GARCIA HERMANOS AGROINDUSTRIAL S.R.L.; quedando redactado el artículo cuarto del contrato social de la siguiente forma: ARTICULO CUARTO: El capital social se fija en la suma de PESOS DOSCIENTOS DIEZ MILLONES NOVECIENTOS MIL (\$ 210.900.000.-) dividido en DOSCIENTOS DIEZ MILLONES NOVECIENTOS MIL CUOTAS SOCIALES (210.900.000) de valor nominal PESOS UNO (\$ 1), cada una de ellas, de acuerdo al siguiente detalle: PEDRO GARCIA, en su carácter de propietario, es titular de NUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS SETENTA CUOTAS SOCIALES (9.131.970) de PESOS UNO (\$ 1.-) cada una, o sea NUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS (\$9.131.970.-), reservándose el usufructo vitalicio de CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL (59.052.000.-) cuotas sociales de PESOS UNO (\$ 1.-) cada una, o sea CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL PESOS (\$59.052.000.-), para sí y para su esposa ANGÉLICA MABEL BARONI con derecho de acrecer recíproco; FERNANDA GARCIA, en su carácter de nuda propietaria, es titular de CATORCE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUOTAS SOCIALES (14.763.000) de PESOS UNO (\$1.-) cada una, o sea CATORCE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS (\$14.763.000.-); RODRIGO ALBERTO GARCIA, en su carácter de nudo propietario, es titular de CATORCE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUOTAS SOCIALES (14.763.000) de PESOS UNO (\$1.-) cada una, o sea CATORCE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS (\$14.763.000.-); MARIANELA GARCIA, en su carácter de nuda propietaria, es titular de CATORCE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUOTAS SOCIALES (14.763.000) de PESOS UNO (\$1.-) cada una, o sea CATORCE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS (\$14.763.000.-); FRANCISCO JAVIER GARCIA, en su carácter de nudo propietario, es titular de CATORCE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUOTAS SOCIALES (14.763.000) de PESOS UNO (\$1.-) cada una, o sea CATORCE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS (\$14.763.000.-); CIPRIANO GARCIA, en su carácter de propietario, es titular de VEINTE MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO CUOTAS SOCIALES (20.214.765) de PESOS UNO (\$ 1.-) cada una, o sea VEINTE MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS (\$ 20.214.765.-); ESTEBAN GARCIA, en su carácter de propietario, es titular de DIECINUEVE MILLONES CIENTO SESENTA MIL

DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO CUOTAS SOCIALES (19.160.265) de PESOS UNO (\$ 1.-), o sea DIECINUEVE MILLONES CIENTO SESENTA MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS (\$19.160.265.-); MARIA DEL CARMEN GARCIA, en su carácter de propietaria, es titular de DIECIOCHO MILLONES CIENTO CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO CUOTAS SOCIALES (18.105.765) de PESOS UNO (\$ 1.-) cada una, o sea DIECIOCHO MILLONES CIENTO CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS (\$18.105.765.-); RAMIRO GARCIA, en su carácter de propietario, es titular de DIECISIETE MILLONES CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO CUOTAS SOCIALES (17.051.265) de PESOS UNO (\$ 1.-) cada una, o sea DIECISIETE MILLONES CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS (\$17.051.265.-); MARIA SOLEDAD GARCIA, en su carácter de nuda propietaria, es titular de ONCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO CUOTAS SOCIALES (11.363.995) de PESOS UNO (\$ 1.-) cada una, o sea ONCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS (\$11.363.995.-); MARIA VICTORIA GARCIA, en su carácter de nuda propietaria, es titular de ONCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO CUOTAS SOCIALES (11.363.995) de PESOS UNO (\$ 1.-) cada una, o sea ONCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS (\$11.363.995.-); MARIA BELEN GARCIA, en su carácter de nuda propietaria, es titular de ONCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO CUOTAS SOCIALES (11.363.995) de PESOS UNO (\$ 1.-) cada una, o sea ONCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS (\$11.363.995.-); MARIA JOSÉ GARCIA, en su carácter de nuda propietaria, es titular de ONCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO CUOTAS SOCIALES (11.363.995) de PESOS UNO (\$ 1.-) cada una, o sea ONCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS (\$11.363.995.-); MARIA JIMENA GARCIA, en su carácter de nuda propietaria, es titular de ONCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO CUOTAS SOCIALES (11.363.995) de PESOS UNO (\$ 1.-) cada una, o sea ONCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS (\$11.363.995.-); GONZALO GARCIA, en su carácter de nudo propietario, es titular de ONCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO CUOTAS SOCIALES (11.363.995) de PESOS UNO (\$ 1.-) cada una, o sea ONCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS (\$11.363.995.-).- Lo que se publica a tal fin en el Boletín Oficial. Santa Fe, de Diciembre de 2.019.-

\$ 340 411698 Dic. 27

TECUM S.A.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, se hace saber que los accionistas de TECUM S.A., C.U.I.T. N° 30-71603443-3, resuelven, por unanimidad, según acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 19/11/2019, trasladar la sede social y fijar la misma en calle Avenida Santa Fe N° 302 2º Piso de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe. Además, se ha ordenado la siguiente publicación correspondiente a la designación de autoridades, Director Titular - Presidente: GUSTAVO SIMÓN PEROTTI, DNI N° 18.198.283, C.U.I.T. N° 20-18198283-8; y Director Suplente: JAVIER PATRICIO RÉ, DNI N° 18.200.457, C.U.I.T. N° 20-18200457-0.

\$ 45 412799 Dic. 27

VICEN AGRO S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 4 Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Reconquista, Dr. Jose Maria ZARZA, Secretaría a cargo de la Dra. Mirian Graciela DAVID, se hace saber que en los autos "VICEN AGRO S.R.L. S/ MODIFICACION AL CONTRATO SOCIAL (CLAUS 8: ADMINISTRACION Y REPRESENTACION)" (Expte Nº 437/2019 CUIJ Nº 21-05291045-2, se ha ordenado la siguiente publicación:

Por Acta de fecha 20 de Noviembre de 2019, se reúnen en la localidad de Margarita (Sta Fe) los Sres. Guido Leonardo VICENTIN, D.N.I. Nº 21.420.345, CUIT Nº 20.21420345-7, argentino, nacido el 11 de Febrero de 1970, casado, productor agropecuario, domiciliado en Calle Brigadier Lopez s/n de Margarita; Ivan Leonel VICENTIN, D.N.I. Nº 24.852.921, CUIT Nº 20-24852921-1, argentino, nacido el 29 de Agosto de 1975, casado, productor agropecuario, domiciliado en calle Padre Bossio Nº 1685 de Margarita; Henri Bruno VICENTIN, DNI Nº 23.490.200, CUIT/L Nº 20-23490200-9, argentino, casado, nacido el 21 de abril de 1974, ingeniero Agrónomo, domiciliado en calle Venezuela Nº 268 de la ciudad de Esperanza (S.F.); Nahuel Francisco VICENTIN, argentino, soltero, nacido el 18 de mayo de 1991, DNI Nº 36.405.962, CUIT/L Nº 20-36405962-1; Jonatan Leonel VICENTIN, argentino, soltero, nacido el 1 de octubre de 1992, DNI Nº 37.210.432, CUIT/L Nº 20-37210432-6; Alan Ivo VICENTIN, argentino, soltero, nacido el 09 de febrero de 1994, DNI Nº 37.300.574, CUIT/L Nº 20-37300574-7, domiciliados en Av. Santa Fe Nº 2496 de Margarita (S.F.); todos mayores de edad y socios integrantes de "VICEN AGRO S.R.L." Y deciden Modificar la Cláusula Octava del Contrato Social, la cuál quedará redactada de la siguiente manera:

CLAUSULA Nº 8- Administración y Representación: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de uno o más socios en calidad de Gerentes , quiénes actuarán y usarán su firma precedida del sello social, en forma unipersonal y/o en forma conjunta y/o separada y/o indistintamente uno en sustitución del otro. Los gerentes administradores tendrán todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, pudiendo en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos: operar con toda clase de bancos y/o entidades y/o instituciones crediticias o financieras; podrán nombrar apoderado cuando el desarrollo de las actividades sociales se los requiera, contando para ello con el consentimiento unánime de los socios.- Los gerentes deberán constituir una garantía de acuerdo al Art. 157 de la ley Nº 19.550 a favor de la sociedad por el plazo que dure su mandato, más el período de prescripción de las acciones individuales que puedan realizarse en su contra, consistente en la suma de Pesos Cincuenta Mil (\$50.000) cada uno en efectivo , que será depositada en la Sociedad.-

RECONQUISTA, 20 de Diciembre de 2019.-

Secretaria, Dra. Mirian Graciela David.

\$ 150 412746 Dic. 27
